



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LES-03-ISSSSPEA-2021
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS
SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00** horas del día **diez de agosto del año dos mil veintiuno**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número LES-03-ISSSSPEA-2021, relativa a la adquisición de vehículos requeridos por el Departamento de Servicios Generales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes., y habiéndose invitado a asistir en el Auditorio del **ISSSSPEA** ubicado en la calle Galeana No. 119 Colonia Centro, Aguascalientes, Aguascalientes, el Director General; personal de la Dirección de Administración, personal del Departamento de Servicios Generales; así como del Órgano Interno de Control, todos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el punto **VI) inciso A)** de la Convocatoria, artículos 25, fracción X y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante **el Manual**) en relación con el artículo **52**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
3. Lectura a las preguntas recibidas por parte de los proveedores.
4. Formulación de repreguntas a las respuestas dadas por la Convocante y atención a las mismas.
5. Acuerdos.

En desahogo al punto número uno los asistentes a la reunión son las siguientes personas: el C.P. Raúl Delgado Valdivia, Director de Administración del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes; C. Alfonso Zermeño Romo, Encargado de Adquisiciones; el C. Héctor Adolfo García Flores Jefe del Departamento de Servicios Generales como ente requirente y área técnica, todos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes; el Lic. Fernando Ávila Vásquez, Titular de la Unidad Substanciadora y Resolutoria del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.



En el punto número dos, en uso de la voz el C.P. Raúl Delgado Valdivia, Director de Administración, en su carácter de persona autorizada por la Dirección General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Invitación, hace constar que para este acto es asistido por el representante del área técnica y ente requirente, por lo que en apego a lo establecido en el punto **VI) inciso A)** de la propia Convocatoria, y lo dispuesto en los artículos **52** de la **Ley** y **25** y **27** del **Manual** que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al punto número tres, no se recibieron preguntas por parte de los proveedores.

En desahogo al punto número cuatro, no se realizan repreguntas ya que no hubo preguntas por parte de los proveedores invitados.

Con relación al punto número cinco no se realizarán acuerdos derivados de la presente junta de aclaraciones.

Con relación a lo establecido en el artículo **52** antepenúltimo párrafo de la **Ley** al no haber más preguntas que desahogar no se llevarán a cabo ulteriores juntas de aclaraciones por lo que se considera que ésta es la primera y última Junta de Aclaraciones respecto del procedimiento en el que se actúa.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo **27** del **Manual**, las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de la Convocatoria del procedimiento en el que se actúa.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, se enviará una copia de dicha acta a través del correo electrónico proporcionado por dichos proveedores en su escrito de interés. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los proveedores que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, ubicada en Calle Galeana No. 119 Colonia Centro, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **12:15** horas del mismo día en que se actúa para los todos los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento en cada una de las hojas que integran la presente acta.

FIRMAN

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

CP. Raúl Delgado Valdivia,
Director de Administración del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del
Estado de Aguascalientes



EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA:

C. Héctor Adolfo García Flores

Jefe del Departamento de Servicios Generales
del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Lic. Fernando Ávila Vásquez

Titular de la unidad Substanciadora y Resolutoria del
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los
Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

**PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL PUNTO I. INCISO C) DE LA CONVOCATORIA DEL
PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:**

C. Alfonso Zermeño Romo

Encargado de Adquisiciones del Instituto de
Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores
Públicos del Estado de Aguascalientes.

PROVEEDORES

JUNTA DE ACLARACIONES
10 DE AGOSTO DE 2021.

----- Fin del Acta -----